

El Consejo de Gobierno aprueba el contrato de suministro de 100.000 dosis por un importe de 3,4 millones de euros

La Comunidad refuerza con la nueva vacuna tetravalente la protección frente a la meningitis

- Se incorpora al Calendario de Vacunación Infantil para administrarla a los 12 años de edad y se promoverá protección entre jóvenes de 17 y 18 años

23 de abril de 2019.- El Consejo de Gobierno regional ha aprobado hoy el contrato para el suministro por importe de 3.359.200 euros de un total de 100.000 dosis de la nueva vacuna tetravalente que protege frente a la meningitis. Esta vacuna cubre cuatro tipos de la bacteria del meningococo (A, C, W e Y), incluyéndose en el Calendario de Vacunación Infantil de la Comunidad de Madrid para administrarla a los 12 años de edad.

La tetravalente sustituye a la actual vacuna contra la meningitis C y estará disponible durante el segundo semestre de este año 2019. Con objeto de lograr unas coberturas elevadas de vacunación, se avisará telefónicamente y de manera paulatina a las personas incluidas en este grupo de población para que acudan a su centro de salud a vacunarse. Además, la Consejería de Sanidad tiene previsto llevar a cabo una campaña de captación activa para la vacunación con la tetravalente a jóvenes de 17 y 18 años para establecer una protección comunitaria, dado que son los que principalmente transmiten esta enfermedad.

La nueva estrategia de vacunación frente a la enfermedad meningocócica en nuestro país se aprobó el pasado 14 de marzo en el seno de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) ante el incremento de casos en el conjunto del territorio nacional, fundamentalmente causados por los serogrupos C, W e Y.

CAMBIO DE TENDENCIA DE LA ENFERMEDAD

En España, desde la temporada 1999-2000 se ha producido un descenso en la tasa de casos de enfermedad meningocócica del 90,6 %. Aunque la incidencia actual sigue siendo baja, desde el año 2014 se viene observando un ligero incremento de casos de los serogrupos C, W e Y.

Este cambio en la tendencia también se ha evidenciado en la región madrileña. De esta forma, la Comunidad de Madrid ha aprobado las nuevas medidas de vacunación teniendo en cuenta las características de la transmisión de meningococo, la situación epidemiológica, la efectividad y la duración de la



protección generada por las diferentes vacunas y de acuerdo al consenso alcanzado en el seno del SNS.

Medios de Comunicación